

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

### Fecha y hora de celebración

8 de noviembre de 2024 a las 12:30:00

### Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

### Asistentes

PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General De Contratación

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

D<sup>a</sup>. Eva María Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D<sup>a</sup>. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

D. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado-Asesor

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/117 - Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/117 - Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP

### Se Expone

**PRIMERO Y SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa y apertura de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2024/117 – Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP.-**

#### FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

#### CÓDIGO CSV

d6397abec4e6603f89470ca9bb3c6df1cb31ca90

#### NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

02/12/2024 12:28:59 CET  
02/12/2024 13:39:36 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo al Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP, siendo éstas las siguientes:

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. - CIF: B29831112
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 07-11-2024 13:14
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 08-11-2024 10:16
  - \* Estado del licitador: Admitido
- PROVIVIENDA - CIF: G79408696
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 07-11-2024 15:26
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 08-11-2024 10:16
  - \* Estado del licitador: Admitido
- Servicios de Asistencia Médica de Urgencia, S.A. - CIF: A41461781
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 07-11-2024 16:53
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 08-11-2024 10:16
  - \* Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado declaración Sí/No UTE; declaración en materia de igualdad y discapacidad; declaración de servidores de datos; declaración sobre adscripción de medios y documento europeo único (DEUC), indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas en la licitación de referencia.

A continuación se procede a realizar la apertura del sobre B electrónico, relativo a los criterios sujetos a juicio de valor, incluyendo el proyecto técnico.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTION)

**CÓDIGO CSV**

d6397abec4e6603f89470ca9bb3c6df1cb31ca90

**NIF/CIF**

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

02/12/2024 12:28:59 CET  
02/12/2024 13:39:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

SECRETARIA SUPLENTE

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

Hash: 5d2f9ee98384a466b41c8089866c6c5eb7fad881b13e348cf2c4b0d20cabd40cd2a60966f1bd0add564a919c687227024127087aa31b6588b4b560c002a00e3 | P.ÁG. 3 DE 4



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTION)

**CÓDIGO CSV**

d6397abec4e6603f89470ca9bb3c6df1cb31ca90

**NIF/CIF**

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

02/12/2024 12:28:59 CET  
02/12/2024 13:39:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d6397abec4e6603f89470ca9bb3c6df1cb31ca90

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 5d2ffee98384a466b41c808986e6dc5ebfad881b13e348cf2c4b0d20cabd40cd2a60966f1bd0add564a919c6872270241f27087aa31b6588b4b560c002af06e3

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2024\_000000000000000000000022880180

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/12/2024 10:19:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

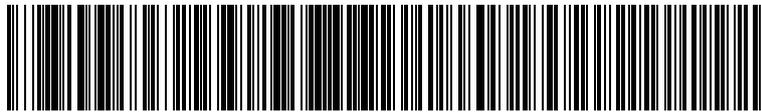
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d6397abec4e6603f89470ca9bb3c6df1cb31ca90

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)